ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN



QUILLOTA 19 JUN. 2019

	990	
EXENTO Nº:	3395)

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

6685 / VISTOS; (.1.) EL D.F.L Nº 1 del Ministerio de Educación NUM que "Fija Texto Refundido Coordinado y Sistematizado de la Ley Nº 19.070/91 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leves que la Complementan y Modifican". (.2.) El Decreto Alcaldicio Nº 10997 de Fecha 14.11.2018 Exento Nº 5123 que fija la Dotación Docente aprobada para el año 2019 (.3.) La Orden de Trabajo Nº 692 de Fecha 19/03/2019, de COLEGIO ARAUCO. (.4.) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1943 de Fecha 10/05/2019. (.5.) Certificado de Título de Profesor de Educación General Básica con Mención en Castellano y Ciencias Sociales. (.6.) La Resolución Nº 06 de Fecha 26 de Marzo de 2019 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones,

DECRETO

PRIMERO

REGULARÍZASE DESIGNACIÓN DE:

NOMBRE

NATHALIE ANTONELLA VILLALÓN REYES

RUT

DOCENTE

FUNCIÓN

NIVEL

BASICO

NRO. DE HORAS

2 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES

CALIDAD

CONTRATA

PERIODO DE VIGENCIA

01/03/2019 AL 29/02/2020

EMPLEADOR

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

FONDO

PROGRAMA INTEGRACIÓN ESCOLAR

SEGUNDO:

con cargo al Presupuesto de Educación de la PÁGUESE I. Municipalidad de Quillota, Sub-Título 21, Item 02 "Personal a Contrata", No rinde fianza.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE este documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional de Valparaíso, para su registro y posterior Control.

NICIPALIDA SECRETARIO MUNICIPAL QUILLOTA DIONISIO MANZO BARBOZA

ARQUITECTO SECRETARIO MUNICIPAL

LMG/DMB/LSD/LBS/mbg/.-

DISTRIBUCIÓN

1- Contraloría Regional Valpso.

2- Secretaría Municipal

3-Interesado

4- Carpeta Personal

5- Oficina Control

6- Archivo DAEM .-

DR. LUIS MELLA GAJARDO ALCALDE